



Información general

de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021

¿Ya presentó su declaración?

No necesita tomar acción ahora si ya presentó una declaración de 2020.

¿Aún no ha presentado?

Presente su declaración de impuestos lo antes posible. Las personas que no tienen el requisito de presentar una declaración de impuestos y no presentaron en 2019 o 2020, deben visitar la **herramienta especial Non-filer Sign-up** del IRS. Podrían calificar para el Crédito tributario por hijos y pagos de impacto económico. La herramienta estará disponible hasta el 15 de octubre de 2021.

- Familias elegibles pueden recibir pagos por adelantado de **hasta \$300 por mes** por cada hijo de 5 años o menor para fines de 2021 y **hasta \$250 por mes** por cada hijo de 6 a 17 años para fines de 2021.
- Los pagos comenzaron el 15 de julio y se enviarán mensualmente hasta el 15 de diciembre sin ninguna acción requerida.
- Puede beneficiarse del crédito aun si no ganó ingresos y no adeuda impuestos.
- El crédito tributario incluye pagos por adelantado solo para 2021.

Las disposiciones del Crédito tributario por hijos adelantado del Plan de Rescate Estadounidense incluyen:

- La cantidad máxima del Crédito tributario por hijos aumentó a \$3,600 para niños de 5 años o menores para fines de 2021 y \$3,000 para niños entre las edades de 6 y 17 para fines de 2021.
- El crédito incluye a niños menores de 18 para fines de 2021.
- Los contribuyentes pueden recibir parte del crédito en 2021 antes de presentar su declaración de impuestos de 2021.

Contribuyentes elegibles que no quieren recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 pueden cancelar su inscripción en el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos.

[IRS.gov/creditporhijos2021](https://www.irs.gov/creditporhijos2021)

